



## Resolución Directoral Nacional N° 132-2010-BNP

Lima, 17 JUN. 2010

La Directora Nacional (e) de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 143-2010-BNP/OA, de fecha 03 de junio de 2010, emitido por el Director General de la Oficina de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 015-2010-BNP, de fecha 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de y Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2010;

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, se establece que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Administración solicitó la conformación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección del Concurso Público para la contratación del “Servicio de Vigilancia y Seguridad” por un monto referencial del S/. 580,456.70 (Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 70/100 Nuevos Soles), asimismo, propone a las personas que integrarían el Comité en mención, y;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 131-2010-BNP, de fecha 16 de junio de 2010, se le **ENCARGA** las funciones de la Dirección Nacional, a la licenciada Ana María Maldonado Castillo, Directora Técnica (e) de la Biblioteca Nacional del Perú, del 17 al 24 de junio de 2010.

De conformidad con las atribuciones señaladas en Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- DESIGNAR**, a los integrantes del **Comité Especial** encargado de llevar a cabo el proceso de selección del Concurso Público para la contratación del “Servicio de Vigilancia y Seguridad” por un monto referencial del S/. 580,456.70 (Quinientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 70/100 Nuevos Soles), el cual está conformado de la siguiente manera:

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 132 -2010-BNP (Cont.)**

<b>Miembros Titulares</b>	Sr. Genrry López Angulo	Presidente
	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Área Usuaria
	Sr. Leonardo Alexis Albán Mora	Área Técnica
<b>Miembros Suplentes</b>	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal	Presidente
	Sr. Gustavo Germán Chavez Alarco	Área Usuaria
	Sr. Jorge Giovanni Rodríguez Herrera	Área Técnica



Regístrese, comuníquese y cúmplase



**ANA MARIA MALDONADO CASTILLO**  
Directora Nacional (e)  
Biblioteca Nacional del Perú